

REPUBLICA PERUANA

*Casa de Monedas*

MINISTERIO DEL  
HACIENDO.

Lima 26 de *En.* de 1826.

*M. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda*

Pal. En. 28

826.

Devuelvase al

Prof. con fecho los

expedientes q.

acompañe p. q.

la dirija p. los

Ministerios cor-

respondientes

*Tengo el honor de dirigir a V. S. los tres adjuntos expedientes suscitados sobre el remate del sitio de Comedias, abasto de Uchacachaco y quinquenario de cuatro mil cuacras de terreno.*

*Siendo V. S. favorable en el alto convenio. Lo dirija p. los de S. E. el Comisario de Gob. p. q. en virtud de tal Ministerio correspondiente que se hacen sobre cada particular, y dictamen de la Junta se sigue reducir lo que fuere de su Supremo agrado.*

*Con este motivo ofrezco a V. S. la aser-  
cion y respeto con que me suscribo su*

*Atento  
Deseoso  
Servidor.*

*Agustin de Vivanco*

*3*



O. L. 154-10

MH-01157  
CAJ. 63  
Doc. 31  
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA

Lima, 12 de Mayo de 1912

Señor  
Sr. [illegible]

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or official communication.]

[Faint handwritten text at the bottom left, possibly a signature or address.]



0.7.127.12